

CON FECHA **15 DE MAYO DEL 2024**, SE LLEVA A CABO EL ACTO FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA **INVITACION RESTRINGIDA SEGUNDA CONVOCATORIA NO. CIAPACOV-13-005/2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS 0-100, ANTIFRAUDE DE 1/2", COMPUERTA MAGNÉTICA, A LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIAPACOV, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

HORA DE INICIO 11:30 hrs  
HORA DE CIERRE 11:38 hrs

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>PROYECTO:</b> INVITACION RESTRINGIDA SEGUNDA CONVOCATORIA No CIAPACOV I3-005/2024	<b>TEMA:</b> SE LLEVA A CABO EL ACTO FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NO. CIAPACOV I3-005/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS 0-100, ANTIFRAUDE DE 1/2", COMPUERTA MAGNÉTICA, A LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIAPACOV.
<b>FECHA:</b> 15 DE MAYO DEL 2024	<b>HORARIO:</b> 11:00 HORAS
<b>LUGAR:</b> SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.	

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
1.	Díaz E. Pérez R. CIAPACOV	Director de Abastecimiento		
2.	José Carlos López Pile. CIAPACOV	Coordinador de Abastecimientos		
3.	Regelia Arias Nava CIAPACOV	Directora Comercial		
4.	Jessica Ope. Villanuel Vázquez CIAPACOV	Depto de Oficina Dir. Jurídica		Jessica Villanuel
5.				FIRMA
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. CIAPACOV-IR-005-2024, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS ANTIFRAUDE 0-100, 1/2" DE COMPUERTA MAGNETICA PARA LA CIAPACOV, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2024 se llevó a cabo la apertura de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. CIAPACOV-I3-005-2024, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS ANTIFRAUDE 0-100, 1/2" DE COMPUERTA MAGNETICA PARA LA CIAPACOV, en donde se presentó propuesta de los participantes: GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V. y NEEA SOLUCIONES MÉXICO R.L. DE C.V. tal y como quedó especificado en el acta, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del participante. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 25 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo los que no presenta: inciso A, B y C, del punto 3.2. por ser persona moral, y 3.15 el certificado de empresa colimense, el cual era opcional. Por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V. , PRESENTA** 21 de los 25 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo los que no presenta: inciso A, B y C, del punto 3.2. por ser persona moral, y 3.15 el certificado de empresa colimense, el cual era opcional. Por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en la partida única, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.

# CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

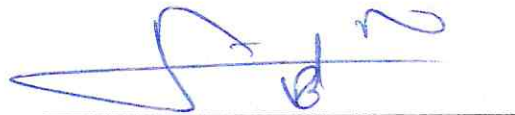
- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en la partida única, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**, por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida única, ya que es aceptable y se encuentra dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**.
- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V., INCUMPLE** con los precios ofertados en la Partida única, ya que se encuentran por encima de los precios del mercado, por lo que se considera su propuesta como **NO solvente económicamente**.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. CIAPACOV-13-005/2024 segunda convocatoria**.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COLIMA, A 14 DE MAYO DE 2024**



**ING. ROGELIO ÁRIAS NAVA**  
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO MEDIDO  
DE LA CIAPACOV

## ACTA DE FALLO

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIAPACOV-I3-005/2024, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS ANTIFRAUDE 0-100, ½" DE COMPUERTA MAGNETICA, PARA LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 horas del día **15 de mayo de 2024**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 13 de mayo de 2024, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la LICDA. **DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO**, Directora de Abastecimientos, en suplencia de la Encargada de Despacho y Presidenta del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 25 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo los que no presenta: inciso A, B y C, del punto 3.2. por ser persona moral, y 3.15 el certificado de empresa colimense, el cual era opcional. Por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V. , PRESENTA** 21 de los 25 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo los que no presenta: inciso A, B y C, del punto 3.2. por ser persona moral, y 3.15 el certificado de empresa colimense, el cual era opcional. Por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en la partida única, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.

- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en la partida única, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**, por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida única, ya que es aceptable y se encuentra dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**.
- **NEEA SOLUCIONES DE MÉXICO R.L. DE C.V.. INCUMPLE** con los precios ofertados en la Partida única, ya que se encuentran por encima de los precios del mercado, por lo que se considera su propuesta como **NO solvente económicamente**.

La convocante una vez leída el dictamen emitido por los asesores técnicos designados para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa adjudica el contrato al licitante **GRUPO FERRETERO OCAL DE MÉXICO S.R.L. DE C.V., en la partida única, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,500 VALVULAS ANTIFRAUDE 0-100, ½" DE COMPUERTA MAGNETICA**, por un importe de \$241,500.00 (doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, el cual es por un importe de \$38,640.00 (treinta y ocho mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) **haciendo un monto total de \$280,140.00 (doscientos ochenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación. Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las 11:40 horas del día 15 de mayo de 2024.

**LICDA. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO**  
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS EN REPRESENTACION  
DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CIAPACOV

**LICDA. JESSICA G. VILLARRUEL VAZQUEZ**  
JEFA DE OFICINA DE DIRECCIÓN JURIDICA DE LA CIAPACOV

**LIC. JOSÉ CARLOS LOPEZ PITA**  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

**ING. ROGELIO ARIAS NAVA**  
DIRECTOR DE COMERCIALIZACION DE LA CIAPACOV

